



12 de octubre de 2017  
**Circular VAS-36-2017**

## **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

***Asunto: Inscripción de Actividades “Campamentos de desarrollo humano: hacia el acceso universal a la Educación”***

Los “Campamentos de desarrollo humano: hacia el acceso universal a la Educación (ED-3331), surgen desde el interés que tiene la Universidad de Costa Rica en crear espacios democráticos de diálogo e intercambio de experiencias desde las comunidades y sus grupos, fortaleciendo de esta manera el vínculo Universidad – Sociedad.

El estilo de trabajo de dichos campamentos consiste en la vinculación de uno de los componentes sustantivos de la Universidad: la Acción Social. Por ende, el objetivo principal de la Vicerrectoría de Acción Social, es el incentivar la participación y la discusión de los problemas regionales y nacionales que promuevan el intercambio crítico entre las diferentes comunidades y la representación interinstitucional, quienes facilitarán junto con el equipo de trabajo de la Universidad, diferentes actividades lúdico - creativas. De esta manera, los campamentos facilitarán los canales de articulación entre las diferentes necesidades comunitarias y las posibles respuestas ante las mismas.

Es por dicha razón, que el Campamento de Desarrollo Humano fue declarado de especial interés institucional mediante la resolución R-200-2017, luego de que en su primera edición (2016 -2017), se logró trabajar con una población de 4500 personas provenientes de diferentes Sedes y Recintos de la Universidad, logrando exitosamente la realización de 355 actividades educativas, culturales, artísticas y creativas.

Es por ello, que la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, los invita a participar en la segunda edición Intersede de los “**Campamentos de Desarrollo Humano: hacia el acceso universal a la educación.**” Dicha participación consiste en la inscripción de la realización de talleres, cursos, campamentos, exposiciones, intervenciones artísticas, charlas y otros, por medio de los cuales la Universidad abrirá sus puertas a la comunidad para la promover el intercambio de las diferentes realidades de las personas participantes.





Circular VAS-36-2017

Página 2

Considerando la importancia de la horizontalidad y diversidad de los diferentes aspectos que se podrían llegar a compartir, se describe el marco de acción para la realización de dichas actividades:

- Periodo de inscripción de actividades: del 2 de octubre al 27 de octubre (mediante el enlace : <http://bit.ly/2xv3wHq>).
- En el portal de Acción Social de la Vicerrectoría, puede acceder a la “Guía de Inscripción de Actividades”, en la cual se detalla información relevante sobre como participar ( <https://accionsocial.ucr.ac.cr/campamentos>) .
- Existe una libertad referida a las temática por atender, cupos y poblaciones, siempre y cuando se trate de espacios de acceso universal para el desarrollo humano, sin embargo, es importante destacar que uno de los objetivos del programa es incentivar en personas de todas las edades la discusión y la participación sobre problemáticas de interés regionales y nacionales en un ambiente lúdico-creativo.
- La Vicerrectoría de Acción Social apoyará en los aspectos logísticos que sean necesarios, así como en presupuesto divulgación y matrícula.
- Puede acceder a más información en el Portal de Acción Social <https://accionsocial.ucr.ac.cr/campamentos> y al correo [campamentos\\_dh@ucr.ac.cr](mailto:campamentos_dh@ucr.ac.cr) o al teléfono 2511-1179

Con el firme objetivo de continuar fortaleciendo una Universidad accesible, la Vicerrectoría de Acción Social, espera contar con su participación y de esta manera, articular las diferentes redes solidarias, que apuesten al compromiso del desarrollo del país para todos y todas.

Atentamente,

M.L. Marjorie Jiménez Castro  
**Vicerrectora**

C. Archivo

